

**D. ANTONIO MUÑOZ CALZADA, DIRECTOR DE GESTIÓN DE BALANCE DE
TESORERÍA DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID,
PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES,**

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 3ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. enero 2014, inscritas con fecha 9 de enero de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la 3ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. enero 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 10 de enero de 2014.

D. Antonio Muñoz Calzada

CONDICIONES FINALES

3ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., enero 2014.

Importe: 1.000.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 21 de febrero de 2013 y su Suplemento, inscrito con fecha 19 de marzo de 2013.

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Iñigo Guerra Azcona, Secretario General de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 19 de diciembre de 2012, elevado a público por el Notario de Madrid Dª. Ana López-Monís Gallego, el 20 de diciembre de 2012, con el número 3.474 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Iñigo Guerra Azcona declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dña. Estíbaliz González Calzada, comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. **Emisor:** Bankinter, S.A.
2. **Naturaleza y denominación de los Valores:**
 - III Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., enero 2014
 - **Código ISIN:** ES03136791X8
3. **Divisa de la emisión:** Euros
4. **Importe nominal y efectivo de la emisión:** 1.000.000 euros.
5. **Importe nominal de inversión y efectivo de los valores:**
 - **Nominal unitario:** 100.000 euros
 - **Precio de Emisión:** 100%
 - **Número de valores:** 10
6. **Fecha de emisión y suscripción de los Bonos:** 7 de enero de 2014
7. **Representación de los valores:**

Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1 (28014), Madrid y sus entidades participantes.

- TIPO DE INTERES Y AMORTIZACIÓN

8. **Tipo de interés fijo:** N/A
9. **Tipo de interés variable:** N/A
10. **Tipo de interés referenciado a un índice:**
 - Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acciones de BANCO SANTANDER, S.A y TELEFONICA, S.A.
 - Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: Código Bloomberg: SAN SM y TEF SM

- Evolución reciente del subyacente:

BANCO SANTANDER	
Fecha (GMT)	Precio de cierre (€)
13/12/2013	6,04
16/12/2013	6,176
17/12/2013	6,08
18/12/2013	6,17
19/12/2013	6,318
20/12/2013	6,372
23/12/2013	6,41
24/12/2013	6,451
27/12/2013	6,511

TELEFONICA	
Fecha (GMT)	Precio de cierre (€)
13/12/2013	11,265
16/12/2013	11,425
17/12/2013	11,31
18/12/2013	11,42
19/12/2013	11,605
20/12/2013	11,615
23/12/2013	11,70
24/12/2013	11,75
27/12/2013	11,82

- **Fórmula y procedimiento de cálculo:** Según lo establecido en el apartado 12 siguiente.
- **Precio Inicial del Subyacente:** Precio Oficial de Cierre de BANCO SANTANDER y de TELEFONICA en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por la Bolsa de Madrid, es decir, 6,511 euros y 11,82 euros.
- **Precio Final del Subyacente:** Precio Oficial de Cierre de BANCO SANTANDER y de TELEFONICA en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por la Bolsa de Madrid.
- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 27 de diciembre de 2013.
- **Fecha de Determinación del Precio Final:** 30 de junio de 2015.
- **Agente de cálculo:** Bankinter, S.A.
- **Procedimiento de publicación de la fijación de las nuevas referencias/rendimientos:** N/A
- **Base de cálculo para el devengo de intereses:** N/A
- **Fecha de inicio del devengo de intereses:** N/A
- **Importes Irregulares:** : N/A
- **Tipo Mínimo:** N.A.

- **Tipo Máximo:** N.A.
- **Fechas de Pago de los cupones:** 7 de julio de 2015
- **Convención día hábil:** En el caso de que la Fecha de Determinación del Precio Final se declarara como día inhábil, se tomará el Precio Oficial de Cierre del primer día hábil inmediatamente posterior

11. **Cupón cero:** N/A

12. **Amortización de los valores**

- **Fecha de amortización final de los Bonos:** 7 de julio de 2015. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior. La amortización se efectuará conforme a lo dispuesto en este epígrafe.
- **Amortización anticipada por el Emisor:** No existe.
- **Amortización anticipada por el Tenedor:** No existe.
- **Precio de Amortización a vencimiento de los Bonos:** El precio de amortización es siempre a la par. No obstante, respecto al cupón se pueden dar los siguientes supuestos:
 - (i) Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de los dos Subyacentes fuera superior o igual al 100% de sus respectivos Precios Iniciales, el inversor recibiría el 100% del Importe Nominal de Inversión más un cupón del 7,00% del Importe Nominal de la Inversión, esto es, 7.000 euros respecto a un nominal unitario de 100.000 euros. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,627% y para el emisor del 4,663%.
 - (ii) Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de uno de los Subyacentes, o de los dos Subyacentes, fuera inferior al 100% de sus respectivos Precios Iniciales, el inversor recibiría el 98% del Importe Nominal de Inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del -1,341% y para el emisor del -1,308%.

Ejemplo:

Suponiendo un Precio Inicial para Banco Santander de 6,511 euros y para Telefónica de 11,82 euros; y suponiendo una inversión de 100.000 euros, pasamos a reflejar los casos que se pueden dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

Suponiendo que en la Fecha de Determinación del Precio Final, el Precio Final de los dos Subyacentes fuera igual o superior al 100% de sus respectivos Precios Iniciales (por ejemplo, Banco Santander 7 euros y Telefónica 12 euros) el Producto se cancelaría en la fecha de Vencimiento, abonándose el 100% del Importe Inicial Invertido, más un cupón del 7,00% del Importe Inicial Invertido, esto es, 7.000 euros respecto un nominal unitario de 100.000 euros.

En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,627% y para el emisor del 4,663%.

Suponiendo que en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final de uno de los Subyacentes, o de los dos Subyacentes, fuera inferior al 100% de sus respectivos Precios Iniciales, el inversor recibiría el **98%** del Importe Nominal de Inversión (98.000 euros). En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del -1,341% y para el emisor del -1,308%.

- *RATING*

13. **Rating de la Emisión.**

La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

14. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Dirigido a un solo inversor.
15. **Período de solicitudes de suscripción:** hasta el 23 de diciembre de 2013.
16. **Tramitación de la suscripción:** A través de Bankinter
17. **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** Discrecional
18. **Fecha de Desembolso:** 7 de enero de 2014
19. **Entidades Directoras:** N/A
20. **Entidades Codirectoras:** N/A
21. **Entidades Aseguradoras:** N/A
22. **Entidades Colocadoras:** Bankinter, S.A.
23. **Entidades Coordinadoras:** N/A
24. **Entidades de contrapartida y obligaciones de liquidez:** N/A
25. **TAE, TIR para el tomador de los valores:** Ver apartado 12
26. **Gastos de la emisión/oferta:**

Gastos CNMV: 0,003% sobre el importe admitido a cotización, con un mínimo de 1.076,69 euros, y un máximo de 9.938,67 euros, para todas las emisiones emitidas con cargo al programa. Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.

Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización, con un máximo de 55.000 euros, es decir, 10 euros.

Gastos Iberclear: 500 euros.

Total Gastos: 510 euros.

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

- 27. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A.
- 28. **Países donde se realiza la colocación:** España
- 29. **Países donde se solicita la admisión:** España (AIAF Mercado de Renta Fija).

3. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012, del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2012, y del Director de Gestión de Balance de Tesorería de 3 de diciembre de 2013, se encuentran vigentes en todos sus términos.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado **"Sindicato de Tenedores de Bonos de la III Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., enero 2014"** cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 29.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a Dña. Estíbaliz González Calzada, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

Firmado en representación del emisor:

D. Iñigo Guerra Azcona
Secretario General

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

Dña. Estíbaliz González Calzada